

---

**Grupo de Expertos Gubernamentales de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados**

2 de septiembre de 2010  
Español  
Original: inglés

---

**Segundo período de sesiones de 2010**

Ginebra, 30 de agosto a 3 de septiembre de 2010

Tema 7 del programa

**Cuarta Conferencia de Examen de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados**

**Fecha, lugar de celebración y estructura de la Cuarta Conferencia de Examen**

**Presentado por el Presidente designado de la Reunión de 2010 de las Altas Partes Contratantes en la Convención**

**Fecha**

1. 17 a 25 de noviembre de 2011, después de la celebración de la Quinta Conferencia Anual de los Estados partes en el Protocolo V (14 y 15 de noviembre de 2011) y la 12ª Conferencia Anual de los Estados Partes en el Protocolo II Enmendado (16 de noviembre de 2011).

**Lugar de celebración**

2. Ginebra, Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

**Estructura**

3. Estructura del proceso preparatorio: el Grupo de Expertos Gubernamentales preparará la estructura del proceso preparatorio. La Reunión de los Estados Partes de 2010 determinará el número y la duración de los períodos de sesiones del Grupo de Expertos Gubernamentales, en dependencia de las tareas que se le asignen.

4. Estructura de la Conferencia de Examen:

- a) Sesión plenaria;
- b) Comisión de Verificación de Poderes, con el mandato de examinar los poderes de los representantes;
- c) Comité de Redacción, con el mandato de coordinar la redacción y edición de todos los textos que le sean remitidos por la Conferencia o sus comisiones principales, sin modificar su fondo;

- d) Comisión principal I, con el siguiente mandato:
  - i) Examinar el ámbito de aplicación y el funcionamiento de la Convención y sus Protocolos anexos;
  - ii) Examinar la situación y el funcionamiento del mecanismo para el cumplimiento de la Convención y sus Protocolos anexos;
  - iii) Examinar la aplicación del Plan de Acción para promover la universalidad de la Convención y sus Protocolos anexos;
  - iv) Examinar el programa de patrocinio con arreglo a la Convención y su modo de funcionamiento;
  - v) [...]
  - vi) Seguimiento;
- 5. Comisión Principal II, con el siguiente mandato:
  - a) Examen de nuevas propuestas de protocolos adicionales;
  - b) Examen de la cuestión de las municiones en racimo;
  - c) Examen de la cuestión de las minas distintas de las minas antipersonal;
  - d) Revocación del Protocolo II;
  - e) [...]
  - f) Seguimiento.

---